

creto y la imalacion a la Junta:
del mismo modo se paga saber a todos
los Vecinos, que tengan hechos sumimientos
a la tropa o Corporacion Justicia, q desde
el dia ~~de~~ facimece del presente
se les ~~de~~ a la casa del Sr Alcalde
segunda y las mananas desde ~~de~~ la
ya glaf. Dier para las Dore, y por
la tarde, se delos quatro tra la se
a presenten los Reuog. q tengan
de rentas y hecho a qualquiera Cap
sin xacion esta R. Justicia. y cano otene
Especifico y cano otene ~~de~~ he
sin haer conseq. Reuog. Correspon
y el q presenten y presenten Justificacio
ante la Junta y su Presid. en que
son acreditados con individualidad de Ca
ridades y expues, valendose p ello
de no haberse ferido, de las deprecia
Junta de gila, sin mo, a quienes la
fueron, o de omo qualquier modo
deu. conducente a haer ver la
iva entre y a los q se clamen. Que
ademas del Bando, se deducan los
de q presenten esta materia, se cano
sen y en canales, y se fisen en los sitios
man. Pto. de un pueblo, p que Nequien
a noticia a los el Vecindario; ap

